

Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

Nro. GS-2023- -DEGUN

Inírida, 02/03/2023

Señor teniente coronel
 ANDRÉS DARÍO OBANDO PRADA
 Comandante del Departamento de Policía Guainía (E)
 Calle 26 No. 14-75 Barrio Cinco de Diciembre
 Inírida -Guainía

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 28-7-10002-23, mes de febrero.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **X** **O FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/02/2023	Hasta	02/03/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002697-DEGUN, el señor coronel NELSON ZABALA JOYA, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guainía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Mayor JUAN CARLOS NIÑO ELIZALDE.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	28-7-10002-23
---	----------------------

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE BALANZAS DE MESA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.
Contratista	NOMBRE: JONATHAN ANDRÉS PÉREZ PRIETO Cedula: 1075210632 de Neiva Teléfono: 3203423490 Dirección: Calle 2F N 30ª 28 Correo: Consultoriasjp01@gmail.com
Representante legal	JONATHAN ANDRÉS PÉREZ PRIETO Cedula: 1075210632 de Neiva
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$3.990.000.00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$3.990.000.00)
Plazo de ejecución inicial	16/02/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/02/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Para el día 23-02-2023, se contactó al número WhatsApp 3203423490, especificando las coordinaciones para fijar la fecha de llegada del personal de la empresa "Sostenibilidad e Innovaciones SAS", a realizar la prestación del servicio contratado, quienes argumentan que ya están organizando el proceso.

Seguidamente, para el día 24-02-2023, se contactó al número WhatsApp 3155263135, quienes solicitan información de peso y magnitud de las balanzas, asimismo, se les reitera las coordinaciones para fijar la

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

fecha de llegada del personal de la empresa “Sostenibilidad e Innovaciones SAS”, a realizar la prestación del servicio contratado, quienes argumentan que ya están organizando el proceso.

Finalmente, para el día 02/03/2023, se envía correo electrónico a la empresa “Sostenibilidad e Innovaciones SAS” a la cuenta consultoriasjp01@gmail.com, solicitando que informen la fecha de llegada de la entidad al municipio de Inírida con el fin de adelantar el proceso contratado, resaltando la necesidad de solventar la calibración de las balanzas, para poder obtener los certificados del laboratorio, los cuales permitan respaldar los informes ejecutivos que expiden los funcionarios de Policía Judicial que son aportados a los procesos investigativos en pro de la correcta administración de justicia.

La supervisión del contrato en referencia se ha realizado de manera objetiva, procurando que las obligaciones del contratista se cumplan de acuerdo a las especificaciones, teniendo presente las reglas de negocio y manual logístico de la Policía Nacional, asimismo, desde la fecha de adjudicación del contrato, por parte del oferente no se ha realizado la prestación de servicio contratada, por ende, se encuentra en avance o ejecución del mismo del 0%.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	(SI, NO, N/A)	
1. Cumplir con el objeto del contrato	SI	
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Guainía o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	

Página 4 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Guainía y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8. Realizar devolución al Departamento de Policía Guainía, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
9. CATALOGACIÓN.-El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizado la prestación del objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	

Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, la RESOLUCIÓN N° 03049 DE 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".	SI	
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
12. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del proceso, en los términos establecidos en el mismo.	SI	
13. Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>CALIBRACIÓN DE BALANZA MARCA OHAUS MODELO ADVENTURE PRO AV2101</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>Pruebas iniciales de funcionamiento. Limpieza general interna, externa y alojamiento de la batería. Revisión del sistema electrónico. Revisión y ajuste mecánico y lubricación. Lubricación del tornillo de ajuste. Verificación de desplazamiento de la barra de profundidad. Revisión del teclado. Revisión de indicador y/o display. Entrega de una batería nueva para todos los equipos.</p> <p>Una vez se culmine el procedimiento el contratista debe hacer entrega al Laboratorio de Criminalística de la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Guainía un reporte de mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información:</p>	N/A	

Página 6 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	<p>Título.</p> <p>Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio.</p> <p>Paginación.</p> <p>Fecha que se realiza el mantenimiento.</p> <p>Identificación del solicitante como del elemento al momento del mantenimiento.</p> <p>Generalidades del servicio que se realizó al equipo.</p> <p>Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio.</p> <p>Observaciones.</p> <p>Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte.</p> <p>Certificado de vigencia por dos años.</p>			
2	<p>CALIBRACIÓN DE BALANZA</p> <p>MARCA KERN WD080002525</p> <p>MODELO SMART 6</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>Pruebas iniciales de funcionamiento.</p> <p>Limpieza general interna, externa y alojamiento de la batería.</p> <p>Revisión del sistema electrónico.</p> <p>Revisión y ajuste mecánico y lubricación.</p> <p>Lubricación del tornillo de ajuste.</p> <p>Verificación de desplazamiento de la barra de profundidad.</p> <p>Revisión del teclado.</p> <p>Revisión de indicador y/o display.</p> <p>Entrega de una batería nueva para todos los equipos.</p> <p>Certificado de vigencia por dos años.</p> <p>Una vez se culmine el procedimiento el contratista debe hacer entrega al Laboratorio de Criminalística de la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Guainía un reporte de mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información:</p> <p>Título.</p> <p>Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio.</p> <p>Paginación.</p> <p>Fecha que se realiza el mantenimiento.</p> <p>Identificación del solicitante como del elemento al momento del mantenimiento.</p> <p>Generalidades del servicio que se realizó al equipo.</p> <p>Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio.</p> <p>Observaciones.</p> <p>Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte.</p> <p>Certificado de vigencia por dos años.</p>	N/A		
3	<p>CALIBRACIÓN DE BALANZA</p> <p>MARCA ACCU</p> <p>MODELO SMART 6</p>	N/A		

Página 7 de 12 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Pruebas iniciales de funcionamiento. Limpieza general interna, externa y alojamiento de la batería. Revisión del sistema electrónico. Revisión y ajuste mecánico y lubricación. Lubricación del tornillo de ajuste. Verificación de desplazamiento de la barra de profundidad. Revisión del teclado. Revisión de indicador y/o display. Entrega de una batería nueva para todos los equipos. Una vez se culmine el procedimiento el contratista debe hacer entrega al Laboratorio de Criminalística de la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Guainía un reporte de mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información: Título. Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. Paginación. Fecha que se realiza el mantenimiento. Identificación del solicitante como del elemento al momento del mantenimiento. Generalidades del servicio que se realizó al equipo. Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. Observaciones. Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. Certificado de vigencia por dos años.		
1.	Los resultados del mantenimiento de cada uno de los equipos, deberán ser reportados al laboratorio, en forma escrita, en un informe de mantenimiento o certificado de calibración según el caso, que incluya por lo menos la siguiente información: título (reporte de mantenimiento o certificado de calibración. Nombre, dirección y localización de la empresa que lleva a cabo el procedimiento. Especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento. Identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara del final del reporte. Identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados (en caso de mantenimiento) o calibrados. La fecha de realización del procedimiento. Referencia al plan de muestreo y descripción de procedimiento utilizados, cuando el laboratorio considere pertinente a la validez o aplicación de los resultados. Nombre, función y firma o identificación equivalente de la persona que realiza el reporte del ensayo o de la calibración.	N/A	
2.	El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios		SI

Página 8 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
	logísticos y talento humano necesarios para la entrega de los bienes. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista. Con el fin de obtener inmediatez y oportunidad en la adquisición de los elementos el oferente deberá contar con el talento humano para realizar estas actividades. Así mismo la capacidad de asumir los costos de envío de elementos o repuestos en caso tal requiera garantía ante el fabricante.		
3.	El oferente , debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los elementos entregados, cumplan con todas las condiciones técnicas requeridas.	SI	
4.	El oferente se compromete a realizar la verificación de los elementos que presenten cualquier defecto de calibración, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento, sin costo adicional, el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	
5.	El oferente deberá asumir los costos de entrega de los elementos solicitados en el presente contrato en el lugar que indique en las instalaciones del Comando del departamento de Policía Guainía	SI	
6.	El oferente deberá certificar que la garantía mínima de los servicios a adquirir es de dos (2) años mínimos, siguiente a la fecha de entrega de los elementos.	SI	
7.	El oferente garantiza el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, esta condición se certifica mediante un documento firmado por el representante legal de empresa, conforme a que es el contratista el que debe velar por el cumplimiento de dicha actividad.	SI	
8.	La firma oferente deberá presentar en su propuesta los datos (NOMBRES, TELEFONOS, CORREO ELECTRONICO) de un funcionario debidamente facultado para resolver cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo de contrato; para ello, quien mantendrá contacto permanente con los funcionarios que designe la Policía Nacional. (El oferente debe especificar dentro de su propuesta quien será el encargado para cumplir con esta condición.)	SI	
9.	La firma oferente deberá certificar que aceptará, en cualquier tiempo auditoría a fin de controlar el óptimo suministro de elementos y de su calidad, cuando fuere necesario y a solicitud del supervisor del contrato, la firma contratante expedirá la certificación de calidad del producto suministrado.	SI	
10.	El oferente garantiza el cumplimiento de certificación por parte de la ONAC, esta condición se certifica mediante un documento firmado por el representante legal de empresa, conforme a que es el contratista el que debe velar por el cumplimiento de dicha actividad.	SI	
11.	El oferente certificara que se compromete a no subcontratar el servicio prestado, es decir, que la actividad a desarrollar será materializada por la empresa que oferte el servicio.	SI	

Página 9 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
12.	El lugar de prestación del servicio y calibración de las balanzas será en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Guainía ubicado en la calle 26 N° 14-75 barrio Cinco de Diciembre del municipio de Inírida Guainía, donde se realizan las calibraciones de estos equipos. De esta manera se compromete a certificar que realizará la entrega de las balanzas en dichas instalaciones, en perfectas condiciones físicas y en buen estado sin perjuicios a que sufran daños golpes y demás factores de riesgo durante el trayecto que requiera, de igual forma los productos serán enviados en las condiciones óptimas para que no sufran ninguna clase de daño o alteración en sus mecanismos.	SI	
13.	El contratista se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos y condiciones exigidas dentro de las normas técnicas relacionadas.	SI	
14.	Cumplimiento Normatividad en Salud y Seguridad En El Trabajo: El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo.	SI	
15.	CONDICIÓN TÉCNICA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): el oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal en el cual indique el cumplimiento en los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en consideración a la resolución número 0312 de 2019, y el cumplimiento a lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST).	SI	
16.	EL CONTRATISTA deberá cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, de una manera objetiva el decreto 1072/15, y en general aquellas normas aplicables; de tal manera que se procure la protección de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al objeto y riesgo del mismo.	SI	
17.	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD: Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, de terceras personas, servidores y bienes de la entidad. El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las	SI	

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del contratista y a satisfacción del supervisor, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. El contratista se obliga a mantener una señalización en las áreas de trabajo para evitar accidentes.		
18.	MEDIO AMBIENTE: El Contratista deberá acogerse a la normatividad vigente de Gestión Ambiental a nivel nacional mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad.	SI	
19.	El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesarios para la entrega de los bienes. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista. Con el fin de obtener inmediatez y oportunidad en la adquisición de los elementos el oferente deberá contar con el talento humano para realizar estas actividades. Así mismo la capacidad de asumir los costos de envío de elementos o repuestos en caso tal requiera garantía ante el fabricante.	SI	
20.	El oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los elementos entregados, cumplan con todas las condiciones técnicas requeridas.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En la supervisión y desarrollo del contrato desde el momento de la adjudicación, no se ha presentado ejecución en la prestación de servicios contratada por parte del oferente, por ende, se encuentra en un avance del 0%

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 13 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, calendario para que finalice el plazo de ejecución, plazo 04 meses hasta el día 30 de junio de 2023.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guainía cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizara de manera total una vez prestados los servicios y entregadas, verificadas y probadas las balanzas, en moneda legal colombiana conforme a los requerimientos de la entidad dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; para cada uno de los pagos se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada, acompañada del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales) y aportes al régimen parafiscal (ICBF, SENA, caja de compensación familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente, la entrada al almacén de los elementos y los demás documentos que el Departamento de Policía del Guainía, requiera, si es el caso para la verificación de los bienes entregados con la adecuada ejecución del contrato, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en un único pago dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y los documentos requeridos por el Departamento de Policía Guainía – Área administrativa, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$3.990.000.00	100%
Valor total de las entregas compromiso	\$ 00.0	00.0%
Valor total facturado	\$ 00.0	00.0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00.0	00.0%
Valor pagado	\$ 00.0	00.0%
Total facturado pendiente por pagar	\$ 00.0	00.0%
Valor pendiente de entrega	\$3.990.000.00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

De \$ 3.990.000 tres millones novecientos noventa mil pesos se han Ejecutado 00.0 millones al contratista que equivaldría al 00.0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Hacen falta por ejecutar \$ 3.990.000 Millones de Pesos que equivalen al 100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

NINGUNA

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
Mayor JUAN CARLOS NIÑO ELIZALDE
Supervisor Contrato No. **28-7-10002-23**
juan.nino@correo.policia.gov.co
Celular: 3213945500